

ANEXO I

DNI: 28.656.792.
 Primer apellido: Pérez.
 Segundo apellido: Portal.
 Nombre: Enrique.
 Código puesto: 9551410.
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración General y Gestión Económica.
 Consejería: Educación.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 21 de julio de 2008 (BOJA núm. 167, de 22 de agosto), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La Toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

DNI: 27.289.011.
 Primer apellido: Gabella.
 Segundo apellido: Barro.
 Nombre: Ángeles.
 Código puesto: 2609210.
 Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Promoción.
 Consejería: Educación.
 Centro directivo: D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A y B (Bibliotecas) de personal funcionario de Administración y Servicios.

Por Resolución de 18 de diciembre de 2007 (BOJA de 9 de enero de 2008), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A y B (Bibliotecas).

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

RESUELVE

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución, tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8-2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 26 de septiembre de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO ÚNICO

A la Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica el puesto de trabajo adscrito a grupos A y B (Bibliotecas) de personal funcionario de Administración y Servicios, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2007.

ORDIN.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
	SERVICIO DE BIBLIOTECAS		
E0500402	Responsable Área de Humanidades	78671439-P	Porras Álvarez, Isabel Dolores
E0500504	Bibliotecario Base	15851188-W	Grocin Gabás, María del Carmen